REAL DECRETO 1466/1991, de 11 de octubre, por el que se promueve al empleo de General de Brigada del Cuerpo General de las Armas (Caballeria) del Ejército de Tierra al Coronel don Antonio Unzurrunzaga Marzal. 24872

A propuesta del Ministro de Defensa y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 4 de octubre de 1991, Vengo en promover al empleo de General de Brigada del Cuerpo General de las Armas (Caballeria) del Ejército de Tierra, con antigüedad del día 13 de septiembre de 1991, al Coronel don Antonio Unzurrunzaga

Dado en Madrid a 11 de octubre de 1991.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa, JULIAN GARCIA VARGAS

等分,哪就是我们的人,我们是不是我们的人,我们们也是一个人的人,我们们们的人,也是一个人们们们的人们的人,也是是我们就是我们的人的人,这个人们的人,我们们们们的人们的人们的人们的人们们们们的人们们们

REAL DECRETO 1467/1991, de 11 de octubre, por el que 24873 se promueve al empleo de General de División del Cuerpo de Intendencia de la Armada al General de Brigada don Jaime Felipe Cornago Bonnefont de Varinay.

A propuesta del Ministro de Defensa y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 4 de octubre de 1991, Vengo en promover al empleo de General de División del Cuerpo de Intendencia de la Armada, con antigüedad del día 2 de octubre de 1991, al General de Brigada don Jaime Felipe Cornago Bonnefont de Varinay.

Dado en Madrid a 11 de octubre de 1991.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa JULIAN GARCIA VARGAS

REAL DECRETO 1468/1991, de 11 de octubre, por el que se promueve al empleo de Contralmirante del Cuerpo de Ingenieros de la Armada al Capitán de Navío don Carmelo 24874 Sánchez Valdés.

A propuesta del Ministro de Defensa y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 4 de octubre de 1991, Vengo en promover al empleo de Contralmirante del Cuerpo de Ingenieros de la Armada, con antigüedad del día 4 de octubre de 1991, al Capitán de Navío don Carmelo Sánchez Valdés.

Dado en Madrid a 11 de octubre de 1991.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa, JULIAN GARCIA VARGAS

ORDEN 431/39345/1991, de 9 de octubre, por la que se dispone el nombramiento del General de Brigada de Sanidad del Cuerpo Militar de Sanidad don Jesús González Lobo, como Director del Hospital Militar Central «Gómez 24875

A propuesta del Secretario de Estado de Administración Militar, nombro Director del Hospital Militar Central «Gómez Ulla», al General de Brigada de Sanidad del Cuerpo Militar de Sanidad don Jesús González Lobo.

Madrid. 9 de octubre de 1991.

GARCIA VARGAS

ORDEN 431/39346/1991, de 9 de octubre, por la que se dispone el nombramiento del General de Brigada de Sanidad del Cuerpo Militar de Sanidad don Anastasio del 24876 Campo Sanchez, como Director del Hospital Militar de

A propuesta del Secretario de Estado de Administración Militar, nombro Director del Hospital Militar de Sevilla al General de Brigada de Sanidad del Cuerpo Militar de Sanidad don Anastasio del Campo

Madrid, 9 de octubre de 1991.

GARCIA VARGAS

ORDEN 431/39347/1991, de 9 de octubre, por la que se dispone el nombramiento del General de Brigada de Sanidad del Cuerpo Militar de Sanidad (Veterinaria) don 24877 Juan Luis Rubio Latorre, como Subdirector de Bromatolo-gía y Asistencia Sanitaria al Ganado en la Dirección de Sanidad del Ejército de Tierra.

A propuesta del Secretario de Estado de Administración Militar, nombro Subdirector de Bromatología y Asistencia Sanitaria al Ganado en la Dirección de Sanidad del Ejército de Tierra, al General de Brigada de Sanidad del Cuerpo Militar de Sanidad (Veterinaria) don Juan Luis Rubio Latorre.

Madrid, 9 de octubre de 1991

GARCIA VARGAS

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

REAL DECRETO 1469/1991, de 11 de octubre, por el que se dispone el cese de dou Juan Castillo Castillo como Vocal del Tribunal Económico Administrativo Central. 24878

De conformidad con lo establecido en el artículo 12 del Real Decreto 1999/1981, de 20 de agosto, según redacción dada por el Real Decreto 1524/1988, de 16 de diciembre, a propuesta del Ministro de Economía y Hacienda, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 4 de octubre de 1991,

Vengo en disponer el cese, por jubilación, de don Juan Castillo Castillo como Vocal del Tribunal Económico Administrativo Central,

agradeciendole los servicios prestados.

Dado en Madrid a 11 de octubre de 1991.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Economía y Hacienda, por sustitución (Real Decreto 1417/1991, de 27 de septiembre),

El Mínistro de Agricultura, Pesca y Alimentación. PEDRO SOLBES MIRA

REAL DECRETO 1470/1991, de 11 de octubre, por el que se dispone el cese de don Francisco Javier Russinés Torregrosa como Director general del Organismo Autó-nomo Centro de Gestión Catastral y Cooperación Tribu-24879

En virtud de lo dispuesto en el artículo 8 del Real Decreto 1477/1989, de 1 de diciembre, por el que se regula el Centro de Gestión Catastral y Cooperación Tributaria, a propuesta del Ministro de Economía y Hacienda y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 4 de octubre de 1991.

Vengo en disponer el cese de don Francisco Javier Russines y Torregrosa como Director general del Organismo Autónomo Centro de Gestión Catastral y Cooperación Tributaria, a petición propia y agradecióndole los servicios prestados.

ciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid a 11 de octubre de 1991.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Economia y Hacienda, por sustitucion (Real Decreto 1417/1991, de 27 de septiembre),

El Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación. PEDRO SOLBES MIRA

REAL DECRETO 1471/1991, de 11 de octubre, por el que se nombra a don Eduardo Aguilar Fernández-Hontoria 24880 Director general de Seguros.

A propuesta del Ministro de Economía y Hacienda y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 4 de octubre

Vengo en nombrar a don Eduardo Aguilar Fernández-Hontoria Director general de Seguros.

Dado en Madrid a 11 de octubre de 1991.

El Ministro de Economia y Hacienda, por sustitución (Real Decreto 1417/1991, de 27 de septiembre)

El Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, PEDRO SOLBES MIRA

JUAN CARLOS R.

*** The State of the State o

REAL DECRETO 1472/1991, de 11 de octubre, por el que se nombra Vocal del Tribunal Económico-Administrativo Central a don Jesús Rubias Rodríguez. 24881

De conformidad con lo establecido en el artículo 12 del Real Decreto 1999/1981, de 20 de agosto, según redacción dada por el Real DEcreto 1524/1988, de 16 de diciembre, a propuesta del Ministro de Economia y Hacienda, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 4 de octubre de 1991, Vengo en nombrar Vocal del Tribunal Económico-Administrativo

Central a don Jesús Rubias Rodriguez.

Dado en Madrid a 11 de octubre de 1991.

JUAN CARLOS R

El Ministro de Economia y Hacienda, for sustitución (Real Decreto 1417/1991, de 27 de septiembre)

El Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación. PEDRO SOLBES MIRA

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

REAL DECRETO 1473/1991, de 11 de octubre, por el que se dispone el cese de don José María Roche Márquez como Director general de Política Ambiental. 24882

A propuesta del Ministro de Obras Públicas y Transportes y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 4 de octubre

de 1991,
Vengo en disponer el cese de don José Maria Roche Márquez como Director general de Política Ambiental, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid a 11 de octubre de 1991.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Obras Públicas y Transportes, JOSE BORRELL FONTELLES

24883

24884

REAL DECRETO 1474/1991, de 11 de octubre, por el que se nombra Director general de Política Ambiental a don Domingo Jiménez Beltrán.

A propuesta del Ministro de Obras Públicas y Transportes y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 4 de octubre de 1991. Vengo en nombrar Director general de Política Ambiental a don

Domingo Jiménez Beltrán.

Dado en Madrid a 11 de octubre de 1991.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Obras Públicas y Transportes, JOSE BORRELL FONTELLES

RESOLUCION de 26 de septiembre de 1991, de la Direc-ción General de Correos y Telégrafos, por la que se adjudican los puestos convocados en el concurso aprobado por Resolución de 20 de septiembre de 1989.

Por Resolución de 20 de septiembre de 1989 («Boletín Oficial del Estado» número 238, de 4 de octubre) se convocó concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en la Dirección General de Correos y Telégrafos entre funcionarios pertenecientes a los grupos A, B, C, D y E.

Resuelto el mencionado concurso por Resolución de esta Dirección General de 27 de febrero de 1990 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de marzo), la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña, en sentencia número 767, que resuelve el recurso contencioso-administrativo número 1.731/1989, interpuesto por la Confederación Sindical de Comisiones Obreras Nacional de Cataluña, falló declarando la nulidad de la clausula tercera de las bases de la convocatoria, en la que se determinaba la composición de la Comisión encargada de valorar los mentos en relación a las características del puesto de trabajo.

cas del puesto de trabajo.

Cumplida la citada sentencia por Resolución de esta Dirección General de 17 de diciembre de 1990 («Boletín Oficial del Estado» de 23 de enero de 1991), dando una nueva redacción a la base tercera de la convocatoria del concurso, y una vez vistas por la nueva Comisión las solicitudes presentadas y valorados nuevamente los méritos alegados por los concursantes, esta Dirección General, en suso de las competencias que tienen delegadas por Orden de 22 de enero de 1986 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de febrero), resuelve:

Primero.-Adjudicar los puestos convocados en el concurso aprobado por Resolución de 20 de septiembre de 1989 («Boletín Oficial del Resolución de esta Dirección General de 27 de febrero de 1990 («Boletín Oficial del Estado» número 56, de 6 de marzo), con las correcciones efectuadas por Resolución de esta Dirección General de 30 de abril de 1990.

Segundo.-Los efectos de estos nombramientos serán los mismos de la Resolución de esta Dirección General de 27 de febrero de 1990, citada

en el párrafo anterior.

Tercero.—Contra la presente Resolución podrán interponerse recurso de reposición ante esta Dorección General en el plazo de un mes a partir de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 26 de septiembre de 1991.-El Director general, Luis Egusquiza Manchado.

Ilmo, Sr. Subdirector general de Recursos Humanos.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

24885

ORDEN de 3 de octubre de 1991 por la que se adjudican los puestos de trabajo ofrecidos en el concurso convocado por Orden de 3 de julio de 1991.

Convocado por Orden de 3 de julio de 1991 («Boletín Oficial del Estado» del 9), concurso para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el Departamento, y una vez valorados los méritos alegados por los aspirantes a los mismos, Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.-Adjudicar destino a los funcionarios que se relacionan en el anexo a esta Orden, en los Centros directivos y Direcciones Provincia-les de Trabajo y Seguridad Social que igualmente se indican. Segundo.-El plazo de toma de posesión del nuevo destino obtenido será de tres días si radica en la misma localidad, o de un mes si radica

en distinta localidad o comporta reingreso al servicio activo.

El plazo de toma de posesión comenzará a contarse a partir del día siguiente del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días siguientes a la publicación de esta Orden, así como el cambio de situación administrativa que en cada caso corresponda. Si la resolución comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión debera contarse desde dícha publicación.

Tercero. Los destinos adjudicados serán irrenunciables, no pudiendo los funcionarios que obtengan destino a través de este concurso participar en otros que convoquen tanto la Administración del Estado como las Comunidades Autónomas, hasta tanto hayan transcurrido dos años desde que obtuvieron la vacante correspondiente.

Cuarto.-Los traslados que se deriven de la resolución del presente

concurso tendrán la consideración de voluntarios.

Quinto.-Contra la presente Orden cabe interponer recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, ante el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 126 y 52 de la Ley de Procedimiento Administrativo y la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, respectivamente.

Lo que comunico para su conocimiento, el de los interesados y

Madrid, 3 de octubre de 1991.-P. D. (Orden de 27 de diciembre de 1990, «Boletín Oficial del Estado» del 29), el Director general, Leandro González Gallardo.